



INFORME DE COMISIÓN

Foro

“Derechos Políticos Plenos de los Mexicanos en el Exterior, Retos y Oportunidades. ¿Qué sigue?”

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

30 de julio de 2022
Chicago, Illinois, Estados Unidos



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. ANTECEDENTES.....	3
III. OBJETIVO DE LA MISIÓN	4
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
V. ACTIVIDADES REALIZADAS	5
VI. RESULTADOS DE LA COMISIÓN Y BENEFICIOS PARA EL TEPJF	11
VII. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO / CONCLUSIONES.....	11
ANEXO 1. MATRIZ DE RESULTADOS.....	13
ANEXO 2. MEMORIA FOTOGRÁFICA	14
ANEXO 3. LISTA DE PARTICIPANTES.....	17



I. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales (DGRII) recibió la invitación firmada por la diputada federal Elvia Yolanda Martínez Cosío, dirigida a quien suscribe el presente informe, Reyes Rodríguez Mondragón, Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para participar como ponente en el foro “*Derechos Políticos Plenos de los Mexicanos en el Exterior, Retos y Oportunidades. ¿Qué sigue?*”, respaldado por el Consejo Legislativo Binacional Migrante, integrado por más de 50 líderes mexicanos migrantes que actualmente residen en los diversos estados de la Unión Americana. El encuentro se llevó a cabo el 30 de julio del presente año, en el *National Museum of Mexican Art*, en Chicago, Illinois. Adicionalmente, en el marco de esta invitación, participé en un diálogo con integrantes de la Federación de Clubes Michoacanos en Illinois (FEDECMI).

II. ANTECEDENTES

Consejo Legislativo Binacional Migrante

La instalación del Primer Consejo Legislativo Migrante es una iniciativa de Elvia Yolanda Martínez Cosío que cuenta con la participación de liderazgos migrantes, activistas de distintas regiones de Estados Unidos, así como de legisladoras y legisladores de ambos países. Este espacio es liderado por Carlos Arango, un activista migrante que reside en Chicago. La finalidad del Consejo es impulsar una agenda migrante que permita avanzar en la participación política de las y los connacionales en México. Particularmente, la agenda se concentra en cinco ejes: derechos políticos plenos; derechos humanos y género; educación y cultura; desarrollo económico; y salud.

Federación de Clubes Michoacanos en Illinois (FEDECMI)

En 1996 la Federación de Clubes Michoacanos en Illinois (FEDECMI) fue fundada y en el 2004 se convirtió en el centro cultural y educativo “Casa Michoacán”, que ha sido un

espacio para reafirmar la participación de los michoacanos en ambos lados de la frontera. En 1997, en coordinación con el Consulado General de México en Chicago y a través del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero, la FEDECFMI se organizó formalmente. Actualmente, cuenta con 35 clubes michoacanos registrados.

Como parte del trabajo para reforzar la identidad michoacana, cada año durante el mes de junio se organiza un programa de actividades destinada a la comunidad migrante michoacana y mexicana en Illinois, conocido como “Presencia Michoacana en el Medio Oeste”. FEDECFMI ha sido muy activa en el cabildeo por la reforma a las leyes migratorias y las campañas para detener las deportaciones, en especial, se ha concentrado en: el trabajo de reconocimiento de los derechos políticos plenos de los migrantes, la inclusión en la reforma político-electoral de la credencialización en el extranjero, la posibilidad del voto electrónico y la representación y representatividad en los congresos locales, estatales y nacionales.

III. OBJETIVO DE LA MISIÓN

El propósito de la comisión fue, por un lado, participar como ponente en el Foro “*Derechos Políticos Plenos de los Mexicanos en el Exterior, Retos y Oportunidades. ¿Qué sigue?*”, para exponer los aportes de la justicia electoral a favor de los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, ante más de 50 liderazgos de mexicanos y mexicanas residentes en EE. UU. y provenientes de la mayoría de los estados de México. Por el otro, la comisión tuvo el propósito de entablar un diálogo con los integrantes de la Federación de Clubes Michoacanos en Illinois (FEDECFMI) para exponer cómo la justicia electoral es un mecanismo eficaz para avanzar en la defensa y protección de los derechos político-electorales de las personas migrantes.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Participar como ponente en el Foro “*Derechos Políticos Plenos de los Mexicanos en el Exterior, Retos y Oportunidades. ¿Qué sigue?*”.

- Sostener un diálogo con integrantes de la Federación de Clubes Michoacanos en Illinois (FEDECMI) sobre los avances en la defensa y protección de los derechos político–electorales de la ciudadanía mexicana que reside fuera del país.
- Explorar la posibilidad de desarrollar actividades para brindar capacitación legal y difundir los criterios jurisdiccionales que orientan a la defensa de los derechos político-electorales desde el extranjero.
- Anunciar la creación de la Defensoría Pública Electoral.

V. ACTIVIDADES REALIZADAS

Al presentar mi ponencia “Aportes de la justicia electoral al ejercicio de derechos políticos de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero”, en el marco del Foro “*Derechos Políticos Plenos de los Mexicanos en el Exterior, Retos y Oportunidades. ¿Qué sigue?*”, señalé que es indispensable redoblar los esfuerzos institucionales para garantizar la inclusión de la comunidad migrante en la vida democrática mexicana.

Sostuve que, por mucho tiempo, quienes residen fuera del país han enfrentado obstáculos para ejercer sus derechos político- electorales en México debido, en gran parte, a que los partidos políticos han mantenido al margen de sus agendas la promoción y la defensa de estos derechos. Expliqué que esta omisión se reflejó en una legislación carente de efectividad para garantizar la participación política, en mejores condiciones, de las personas que residen en el extranjero.

Mencioné que, para revertir esta situación y que sus derechos político-electorales sean reconocidos, han existido distintas vías para lograr un cambio jurídico. Al respecto, señalé que una vía ha sido la legislativa, como lo demuestra la reforma de 2014. Como resultado de ella, hemos pasado de una legislación que era, en cierto sentido limitada, a una que ha ampliado los derechos, sobre todo el derecho a votar.

Otra vía que mencioné para que las y los mexicanos residentes en el extranjero avancen en la protección de sus derechos es la administrativa electoral. Como ejemplo expuse que antes del proceso electoral 2020-2021, distintas organizaciones conformadas por personas migrantes solicitaron al Instituto Nacional Electoral (INE) emitir acciones afirmativas, en favor de esta comunidad, para la postulación de candidaturas a diputaciones federales. Sin embargo, la petición no prosperó. El INE consideró que no existían las condiciones para determinar una acción afirmativa. Ante esta negativa, quienes promovían los derechos de la comunidad migrante optaron por acudir a la instancia jurisdiccional.

Explicué que el ámbito judicial representa la tercera vía a la que han recurrido las mexicanas y mexicanos que residen en el extranjero para ampliar el ejercicio y la protección de sus derechos políticos en nuestro país. En su búsqueda por encontrar justicia, la comunidad migrante ha presentado distintas demandas ante el Tribunal Electoral. Recalqué que este órgano jurisdiccional ha estudiado cada caso para garantizar el reconocimiento y la salvaguarda de los derechos de las personas mexicanas que residen en el extranjero.

Como ejemplo de esto, mencioné algunas sentencias del TEPJF en las que se han buscado implementar medidas afirmativas y establecer otros mecanismos para asegurar la tutela efectiva de los derechos político-electorales de las personas migrantes. Destaqué algunas sentencias, como la SUP-RAP-21/2021 y acumulados que derivó de una queja sobre los lineamientos que emitió el Consejo General del INE para implementar medidas afirmativas, en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad. Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral ordenó al INE incluir expresamente a las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero en la implementación de las medidas afirmativas diseñadas para esos grupos.

También mencioné la sentencia SUP-JDC-346/2021, en la que el Tribunal Electoral se pronunció sobre la necesidad de que las candidaturas migrantes acreditaran su residencia en el extranjero. Sobre los asuntos SUP-JDC-483/2021 y acumulados, SUP-JDC-559/2021 y SUP-JDC-648/2021 y acumulados, señalé que la Sala Superior buscó evitar simulaciones en la postulación reservada para la comunidad migrante. Precisamente, con el mismo



objetivo, el Tribunal Electoral revocó el registro de cuatro candidaturas, ya que no cumplían con los requisitos establecidos para representar a este colectivo. Además, expuse la relevancia de la sentencia SUP-REC-88/2020, referente a la diputación migrante en la Ciudad de México.

Finalmente, destacué la sentencia SUP-JDC-1076/2021 y acumulados dictada en octubre de 2021 respecto a la última elección federal. En ella, se determinó que el INE omitió garantizar la posibilidad de que las y los mexicanos voten de forma presencial en los consulados y embajadas el día de la elección. En consecuencia, el Tribunal instruyó al INE identificar el mecanismo idóneo para permitir esta modalidad y facilitar su implementación en el siguiente proceso electoral, al menos como programa piloto. El cumplimiento de esta sentencia logrará que se haga realidad una de las demandas reiteradas de la comunidad: votar presencialmente. Con estos ejemplos, sostuve que la vía jurisdiccional ha sido un mecanismo eficaz para avanzar oportunamente en la promoción y protección de los derechos políticos y electorales de la comunidad migrante.

Concluí mi participación, recordando que el Tribunal Electoral seguirá contribuyendo a que las y los mexicanos que residen en el extranjero ejerzan sus derechos a plenitud para tener una democracia mexicana más incluyente, más abierta y más responsiva a las necesidades de su ciudadanía.

Posteriormente, la Embajadora Reyna Torres Mendivil, Consul General de Mexico en Chicago destacó la labor realizada por los consulados a favor de los derechos de los mexicanos residentes en el exterior y fortalecer la comunidad migrante mexicana en Illinois. Mencionó que están en constante campaña de credencialización: en el 2021 se tramitaron 14,000 y este año 9,000 credenciales, y se pretende duplicar las cifras para que las y los mexicanos que residen fuera del país puedan ejercer sus derechos.

Añadió que corresponde también a los consulados difundir la información, pero que la responsabilidad debe ser compartida, entre el mismo consulado y los líderes de la comunidad. Finalmente, reiteró que los consulados son actores imparciales y que quieren que la voz de los mexicanos residentes en el exterior se escuche.

Por su parte, Edgar Gonzalez Jr, Representante estatal del 21º distrito de la Cámara de Representantes de Illinois, expuso sobre la importancia del apoyo entre las diferentes comunidades residentes en Illinois y los migrantes recién llegados, y que hagan valer sus derechos para votar en el 2024. Subrayó que se puede apoyar en el ámbito económico por medio de las remesas. Además, mencionó la necesidad de fortalecer el intercambio académico entre universidades de ambos países y exhortó a que estudiantes mexicanos estudien en EUA y viceversa. De igual forma, dijo que había que seguir fortaleciendo el intercambio cultural. Concluyó su intervención destacando la importancia de desarrollar una agenda legislativa sobre el tema.

Posteriormente, Julieta Altamirano-Crosby, miembro del Concejo Municipal en Lynnwood, mencionó la adopción de las diferentes reformas electorales que han dado a las y los migrantes mexicanos el derecho de participar en la vida política del país. Hizo hincapié en el peso económico de la comunidad mexicana hacia México a través de las remesas, más importante en las comunidades rurales y conurbadas más necesitadas, siendo su principal fuente de ingreso para pagar los servicios básicos. A pesar de eso, mencionó que los migrantes son considerados como una minoría excluida de los procesos electorales y que se enfrentan a barreras que puedan ser superadas solo por la voluntad de los legisladores. En suma, subrayó la necesidad de construir en México políticas públicas que integren a las y los migrantes mexicanos, así como una estrategia decidida para fomentar el voto en el extranjero, y así reconocer su derecho a la participación.

Por su parte, Juan C. Romero Hicks, Diputado Federal y Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, destacó los avances sobre el tema, sin embargo, sostuvo que faltan aún muchos desafíos por resolver. Recalcó que la migración es un derecho humano plasmado en diferentes textos internacionales. Señaló que existen en Estados Unidos 72 millones de hispanohablantes, más que la población de la Península Ibérica y de esos 72 millones, 36 millones son mexicanos lo que representa más que la población de Canadá, y de esos 36 millones un aproximado de 12 millones podrían estar votando. Hizo hincapié en las diferentes reformas electorales que fueron fortaleciendo los derechos de las y los mexicanos



residentes en el extranjero y mencionó la poca participación que han tenido durante los diferentes procesos electorales.

Indicó que todas y todos los mexicanos tienen derecho a ejercer sus derechos políticos, subrayando que su tarea es buscar mecanismos legislativos para que esto suceda. Finalmente, destacó la importancia de escuchar las voces de todas las personas, incluyendo a quienes construyen vida más allá de las fronteras y que el estado mexicano fomente la educación cívica.

Juan Carlos Márquez Rosas, Procurador Social del Estado de Jalisco, insistió sobre la participación del estado de Jalisco en la protección de los derechos político-electorales de las y los mexicanos en el exterior. Mencionó la asesoría legal de forma gratuita que se les brinda respecto al registro para que puedan obtener su credencial de electoral y votar en los siguientes procesos electorales. Subrayó que el trabajo que se hace desde el estado de Jalisco se tiene que hacer desde todos los otros estados de la república para que las y los migrantes participen políticamente en los próximos procesos electorales.

Por su parte, Paula Ramírez Hühne, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) del estado de Jalisco, presentó los avances y las perspectivas de los derechos políticos de los jaliscienses residentes en el exterior. Mencionó que el principio del sufragio universal no sólo es el fundamento más importante de la participación, sino también, es la forma de acción política a través de cuyo ejercicio se universaliza la participación en los asuntos públicos. Agregó que la votación en el extranjero se verá potenciada si se acercan los puntos de votación a los territorios donde habitan nuestras comunidades. Resaltó que el uso de la urna electrónica es una opción indiscutible para hacerlo posible y que las autoridades electorales están obligadas a brindar las condiciones de protección para otorgar la confianza electoral.

Posteriormente, Miguel Ángel Mancera, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República, mencionó que la participación de personas migrantes a través de candidaturas, procesos de consulta popular y

revocación de mandato es fundamental, así como la garantía de los recursos para que sus derechos políticos sean una realidad.

Por su parte, Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Voto de las Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero del INE, informó que el próximo año el instituto implementará una prueba piloto de voto presencial, que se espera realizar en los consulados de Chicago, Dallas y Los Ángeles en Estados Unidos, así como en Montreal, Canadá, en la que podrán participar las y los ciudadanos procedentes de Coahuila y Estado de México, que servirá como base para su implementación en las elecciones presidenciales de 2024. Para cerrar su intervención, invitó a la ciudadanía a tener su “llave” para ejercer sus derechos político-electorales de votar y de ser votado. Recalcó la importancia del trabajo colectivo para ampliar la participación, y en este sentido, habló de cómo se está trabajando en el proyecto de educación cívica para generar este trabajo colectivo que también permita incorporar mujeres, hombres, niños y toda la diversidad ciudadana para conocer el sistema electoral y sus derechos.

Finalmente, para concluir con el foro, Carlos Arango, Presidente del Consejo Legislativo Binacional Migrante, recordó que en la Cámara de Diputados están en discusión las iniciativas presentas por la Diputada Federal Migrante, Elvia Yolanda para crear la 6ta circunscripción para mexicanos y mexicanas residentes en el exterior, así como la diputación migrante. Concluyó señalando que hay que elevar una consciencia de educación y crear espacios para que la lucha por los derechos se lleve a cabo y reconoció el trabajo hecho por el TEPJF a través de sus sentencias.

Más tarde, me reuní con integrantes de la Federación de Clubes Michoacanos en Illinois (FEDECMI). Durante el encuentro, compartí reflexiones sobre la situación que guardan los derechos político-electorales de la comunidad mexicana residente en el extranjero. Durante la reunión, expliqué la configuración y el funcionamiento del sistema político mexicano desde sus orígenes. Explicué que el proceso electoral tiene dos dimensiones: una administrativa y una jurisdiccional, las cuales se unen en la cadena impugnativa. Posteriormente conversamos sobre cómo se fueron ganando los derechos



político-electorales de los migrantes. Los participantes expusieron los problemas que enfrentan para votar. Finalmente, les compartí un documento en el que se incluía información relevante para los mexicanos en el exterior, relacionada con la labor del TEPJF.

VI. RESULTADOS DE LA COMISIÓN Y BENEFICIOS PARA EL TEPJF

La participación del TEPJF en las actividades de la comisión reforzó la cooperación y los proyectos internacionales con los líderes de la comunidad mexicana residente en el extranjero para fortalecer sus derechos político-electorales en México y EE. UU. La comisión tuvo los siguientes resultados y beneficios:

- Vincular al TEPJF con organizaciones, clubes, federaciones y líderes de la comunidad mexicana residente en el extranjero.
- Fortalecer la estrategia de tribunal abierto de este órgano jurisdiccional, al promover la reflexión sobre la situación que guardan los derechos políticos y electorales de la comunidad mexicana residente en el extranjero;
- Acercar la justicia electoral a la ciudadanía que reside en el extranjero y contribuir al ejercicio de sus derechos político- electorales.

VII. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO / CONCLUSIONES

Durante esta gira, se intercambiaron buenas prácticas y se recolectaron impresiones de interés para el Tribunal Electoral, en específico sobre los retos y las oportunidades que enfrentan las y los mexicanos residentes en el extranjero. Derivado de los encuentros y las discusiones, el TEPJF trabajará con las organizaciones anfitrionas para fortalecer el sistema electoral desde una perspectiva binacional, tomando en cuenta a la comunidad mexicana que reside en el extranjero.



INFORME DE COMISIÓN

Foro

“Derechos Políticos Plenos de los Mexicanos en el Exterior, Retos y Oportunidades. ¿Qué sigue?”

30 de julio de 2022

Chicago, Illinois, Estados Unidos

PRESENTAN

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

**Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
(TEPJF)**

IRMA MÉNDEZ DE HOYOS

Coordinadora General de Asesores de la Presidencia del TEPJF

ANEXO 1. MATRIZ DE RESULTADOS

Fecha	Institución	Participantes de la delegación del TEPJF	Resultados
30 de julio	Consejo Legislativo Binacional Migrante	<p>Reyes Rodríguez Mondragón</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participar como ponente al Foro “<i>Derechos Políticos Plenos de los Mexicanos en el Exterior, Retos y Oportunidades. ¿Qué sigue?</i>”. • Exponer los aportes de la justicia electoral a favor de los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.
	Federación de Clubes Michoacanos en Illinois (FEDECMI)	<p>Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)</p> <p>Irma Méndez de Hoyos Coordinadora General de Asesores de la Presidencia del TEPJF</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el sistema electoral mexicano. • Establecer un acercamiento con la comunidad de mexicanos residentes en el extranjero para orientar a la defensa de los derechos electorales desde el extranjero.

ANEXO 2. MEMORIA FOTOGRÁFICA

- Foro “*Derechos Políticos Plenos de los Mexicanos en el Exterior, Retos y Oportunidades. ¿Qué sigue?*”



- **Reunión con la Federación de Clubes Michoacanos en Illinois (FEDECMI)**







ANEXO 3. LISTA DE PARTICIPANTES

Mesa Directiva de la Federación de Clubes Michoacanos en Illinois (FEDECMI) y líderes mexicanos participantes en la reunión de estrategia con el Magistrado Reyes Rodríguez, Presidente del TEPJF.

1. Ruben Chavez, Presidente.
2. Ramiro Izquierdo, Vicepresidente.
3. Pilar Avila, Secretaria.
4. Artemio Arreola, Tesorero.
5. Pedro Tomas, Vocal/Dir. Casa Michoacán Sur de IL.
6. Margarita Lugo, Directora Ejecutiva, FEDECMI/Casas Michoacán.
7. Jose Luis Gutierrez, Director Casa Michoacán, DuPage.
8. Claudia Lucero, Fundadora de Durango Unidos.
9. Cinty Chorero. Líder Proyecto Violeta
10. Jaime Rodríguez, Federación de Zacatecas
11. Maya Piña. Activista Transgénero
12. Lourdes Espinoza. Líder migrante de Aurora Illinois.
13. Antonio Ruano. Veracruz.
14. Alfonzo Seiva - Coalición de migrantes mexicanos.
15. Salvador Pedroza. Líder migrante Guanajuatense.
16. Carlos Arango. Frente Nacional de Migrantes.
17. Rosa Arreola, Presidenta de Club Acuitzio.
18. Francisco Cisneros. CEO/ Presidente Pilsen Wellnes Center.
19. Aaron Ortiz, Abogado (Atlanta).
20. Edgar Olivares. Abogado binacional.

